



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.159.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

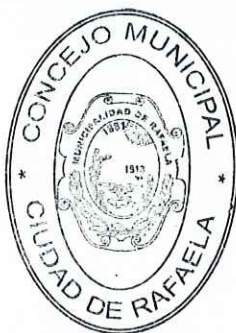
MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de llevar a cabo lo siguiente (todos pedidos manifestados por los alumnos, padres, docentes del Jardín Olga Cossettini de nuestra ciudad).

- Pintar sendas peatonales y cordones de las calles del jardín.
 - Mayor presencia de guardas en las cercanías al jardín y en los horarios de entrada y salida.
 - Colocación de un cartel en el cual se indique una "escuela" y otro que indique que es el "Jardín Olga Cossettini".
 - Analizar el sentido de las calles.
- (Exp. C.M. N° 08517-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los dos días del mes /
de noviembre del año dos mil /////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela